

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4546 OLIVE PARTNERS S.A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta General de Accionistas de OLIVE PARTNERS, S.A., celebrada el 20 de junio de 2022, con la asistencia del 99,931% del capital social aprobó por unanimidad de los accionistas presentes y representados con derecho a voto (que representaban el 99,909% del capital social) la reducción del capital social de dicha sociedad mediante la amortización de 342.746 acciones de la Sociedad, numeradas de la 1.283.674.615 a la 1.283.676.350, de la 1.473.369.557 a la 1.473.369.862, de la 1.485.464.158 a la 1.485.517.382, de la 1.485.520.839 a la 1.485.522.552, de la 1.486.074.434 a la 1.486.079.575 y de la 1.487.745.986 a la 1.488.026.608, todas inclusive, de 1 € de valor nominal cada una de ellas, que la misma tenía en autocartera, representativas del 0,02290% del capital social. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias.

El valor nominal conjunto de las acciones amortizadas es de 342.746 € por lo que, tras su amortización, el capital social de la Sociedad queda fijado en 1.496.531.583 €, representado por 1.496.531.583 acciones, de una sola clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.283.674.614, de la 1.283.676.351 a la 1.283.690.535, de la 1.292.850.997 a la 1.292.866.808, de la 1.301.708.919 a la 1.473.369.556, de la 1.473.369.863 a la 1.473.377.501, de la 1.474.965.093 a la 1.485.464.157, de la 1.485.517.383 a la 1.485.520.838, de la 1.485.619.383 a la 1.486.074.433, de la 1.486.079.576 a la 1.486.106.810, de la 1.486.477.997 a la 1.487.745.985, de la 1.488.026.609 a la 1.488.535.367, de la 1.488.554.861 a la 1.488.571.860 y de la 1.488.619.861 a la 1.517.000.000, todas inclusive, de 1 € de valor nominal cada una de ellas, y modificándose el artículo 6 de los Estatutos Sociales en consecuencia. Dado que la reducción de capital se lleva a cabo mediante la amortización de acciones propias, no procede reembolso alguno a los accionistas.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación.

En Madrid, 21 de junio de 2022.- D. Pedro Ester Palacios, Secretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A220026375-1